Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Economía y Hacienda
Ekonomia eta Ogasun Departamentua

Servicio de Patrimonio
Ondare Zerbitzua
Yanguas y Miranda, 27, 2º
31003 PAMPLONA/IRUÑA
Telf. 848 422991

EXPEDIENTE: 1001_0005-CP01-2026-000108

CONTRATO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y EN SU CASO, DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE ILUMINACIÓN EN AVDA.CARLOS III Nº4 DE PAMPLONA (GP 2025092)

CUARTA SESIÓN

APROBACIÓN DEL INFORME RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS, RATIFICACÓN DE PUNTUACIONES Y PROPUESTA DE MEJOR CLASIFICADO

ASISTENTES

Presidenta:
Virginia Turrillas Osés

Secretaria:
Marta Guembe Ibáñez

Vocales:
Susana Sanz Berrueta
Gabino Unzu Martínez

Interventor:
Javier Etayo Lezáun

En Pamplona, siendo lunes, 21 de septiembre de 2026 a 09.22 horas, se entiende celebrada la Mesa de Contratación integrada por las personas expresadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación de contratación del expediente del expediente de contrato de redacción de proyecto y en su caso, dirección de las obras de reforma de iluminación en Avda.Carlos III nº4 de Pamplona para el que hemos sido nombrados por Resolución 209E/2026, de 15 de junio, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio.

La sesión se desarrolla por medios electrónicos, mediante correo electrónico, de conformidad con lo previsto en la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral y del Sector Público Institucional Foral, así como en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. Mediante la firma de la presente, los miembros de la Mesa deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la misma, siendo el correo electrónico uno de los medios válidos para la celebración de sesiones a distancia. El último correo recibido, con voto favorable, resulta haberse recibido a la hora expresada en el encabezado.

Al tratarse de la primera sesión en la que concurre al presente procedimiento el vocal D. Gabino Unzu Martínez formula expresamente y de forma individualizada su declaración de inexistencia de conflicto de intereses (personal, económico o profesional) con las empresas licitadoras que han concurrido a la presente licitación, dando estricto cumplimiento a la normativa vigente en materia de transparencia y contratación pública.

En la sesión anterior, la Mesa procedió a la validación formal de los resultados numéricos y las puntuaciones automáticas del Sobre C correspondientes a los criterios cuantificables mediante fórmulas, los cuales ya constaban cargados en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra junto con el preceptivo informe de la vocalía técnica. Al examinar la baremación económica, se dejó constancia de las ofertas y puntuaciones obtenidas resultando que las propuestas 2, 3, 4 y 5, podían calificarse como ofertas

Servicio de Patrimonio
Ondare Zerbitzua
Yanguas y Miranda, 27, 2º
31003 PAMPLONA/IRUÑA
Telf. 848 422991

anormalmente bajas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Particulares que regula la licitación, por resultar inferiores, en más de 10 puntos porcentuales, al importe máximo de la licitación, estimado en 40.375,00 euros, IVA no incluido:

- Propuesta 2. (MACIAS Y ASOCIADOS INGENIERIA SL) ha presentado una oferta económica de 34.318,75 euros, lo cual supone una bajada de un 15,00% del precio máximo de licitación.
- Propuesta 3. (NASEI INGENIERIA SL) ha presentado una oferta económica de 28.666,25 euros, lo cual supone una bajada de un 29,00% del precio máximo de licitación.
- Propuesta 4. (TORUS 23 SL) ha presentado una oferta económica de 30.668,77 euros, lo cual supone una bajada de un 24,04% del precio máximo de licitación.
- Propuesta 5. (ZHALEX 101 S.L.) ha presentado una oferta económica de 33.552,00 euros, lo cual supone una bajada de un 16,90% del precio máximo de licitación

En consecuencia, y con el objeto de dar continuidad al procedimiento de conformidad con el artículo 98 de la Ley Foral de Contratos Públicos (LFCP), la Mesa acordó requerir legalmente a estos cuatro licitadores para que justifiquen la valoración de sus ofertas en un plazo de 5 días hábiles mediante la aportación del desglose técnico y económico que demuestre la viabilidad de sus precios antes de proceder a la propuesta de adjudicación definitiva.

Habiéndose recibido las correspondientes justificaciones de los licitadores cuyas ofertas incurrían en presunción de anormalidad, se procedió a la emisión del preceptivo informe técnico de valoración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Foral de Contratos Públicos (LFCP). Dicho informe ha sido remitido con anterioridad a todos los miembros de la Mesa para su debido análisis y conocimiento.

El informe técnico concluye que las cuatro empresas licitadoras con ofertas inicialmente consideradas anormalmente bajas han justificado de forma coherente la viabilidad económica de sus propuestas conforme al convenio colectivo de aplicación. Asimismo, se valida que el personal asignado cumple con la cualificación exigida y que los plazos estimados para la ejecución y dirección de las obras resultan adecuados

A la vista de los antecedentes expuestos y del sentido favorable del informe técnico de valoración de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, procede validar la emisión de dicho informe y su contenido, las puntuaciones emitidas con anterioridad y que se asumen como definitivas e igualmente procede designar al licitador mejor clasificado en el proceso.

A continuación, se transcribe el orden del día bajo el cual ha sido convocada la sesión; habiendo recibido todos los miembros la convocatoria, y habiendo manifestado todos ellos su conformidad, se transcriben igualmente los acuerdos aprobados por unanimidad mediante el procedimiento electrónico empleado.

ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS ADOPTADOS

Servicio de Patrimonio
Ondare Zerbitzua
Yanguas y Miranda, 27, 2º
31003 PAMPLONA/IRUÑA
Telf. 848 422991

A la vista de los antecedentes expuestos y del sentido favorable del informe técnico, la Mesa de Contratación adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Validación del informe técnico y ratificación de viabilidad.

Se valida formalmente el informe técnico emitido por la vocalía técnica y se ratifica la viabilidad económica y técnica de las ofertas presentadas por los licitadores 2, 3, 4 y 5, declarando justificadas sus bajas económicas.

SEGUNDO: Elevación a definitivas de las puntuaciones del Sobre C.

Se acuerda elevar a definitivas las puntuaciones automáticas correspondientes a los criterios evaluables mediante fórmulas (Sobre C) que constan en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, procediéndose a su transcripción literal en este acto conforme al siguiente detalle:

PUNTUACION MAX.	*20,00*	
LICITADORES	*OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)*	*PUNTOS*
LICITADOR 1.- AM INGENIEROS SL con NIF B31895105.	36.337,50 €	11,74
LICITADOR 2.- MACIAS Y ASOCIADOS INGENIERIA SL con NIF B31760440	34.318,75 €	14,38
LICITADOR 3.- NASEI INGENIERIA SL con B31594781.	28.666,25 €	20,00
LICITADOR 4.- TORUS 23 SL con B44615193	30.668,77 €	18,21
LICITADOR 5.- ZHALEX 101 SL con B44907905.	33.552,00 €	15,27

TERCERO: Designación del licitador mejor clasificado.

Se acuerda designar formalmente como el licitador mejor clasificado en el proceso de licitación, al haber obtenido la mayor puntuación global, a:

NASEI INGENIERIA SL

Y ello en base a que las puntuaciones finales del procedimiento resultan ser las siguientes:

Propuesta	SOBRE B CRITERIOS CUALITATIVOS	SOBRE C CRITERIOS CUANTITATIVOS	TOTAL
AM INGENIEROS SL	56,00	11,74	**67,74**
MACIAS Y ASOCIADOS INGENIERIA SL	64,00	14,38	**78,38**
NASEI INGENIERIA SL	72,00	20,00	**92,00**
TORUS 23 SL	36,00	18,21	**54,21**
ZHALEX 101 SL	62,00	15,27	**77,27**

CUARTO: Delegación en el vocal técnico para la solicitud de documentación.

Servicio de Patrimonio
Ondare Zerbitzua
Yanguas y Miranda, 27, 2º
31003 PAMPLONA/IRUÑA
Telf. 848 422991

Se acuerda, por unanimidad, delegar formalmente en el vocal técnico de esta Mesa las facultades para que efectúe y gestione de forma directa, a través de la plataforma electrónica, el requerimiento de la documentación justificativa obligatoria previa a la adjudicación al licitador designado

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA Fecha: 2026.09.25 09:49:36 +02'00' Virginia Turrillas Osés	LA SECRETARIA Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua Departamento de Economía y Hacienda Ekonomia eta Ogasun Departamentua Marta Guembe Ibáñez Técnico de Administración Pública Rama Jurídica Servicio de Patrimonio - Sección de Contratación y Seguros Marta Guembe Ibáñez
LA VOCAL Fecha: 2026.09.24 17:27:06 +02'00' Susana Sanz Berrueta	EL VOCAL Fecha: 2026.09.25 07:58:07 +02'00' Gabino Unzu Martínez
EL INTERVENTOR JAVIER ETAYO LEZAUN Interventor Delegado Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua 2026.09.27 19:16:11 +02'00' Javier Etayo Lezáun	